



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo 2017 - 054, informando que el ejecutante solicita se releve al secuestre y depositario del inmueble que se encuentra embargado y secuestrado por cuenta de la presente actuación. Así mismo solicita se le requiera para que rinda cuentas de los dineros a él entregados. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al contenido del informe secretarial que antecede, previo a realizar el relevo del secuestre del inmueble que se encuentra embargado dentro de la presente actuación, bajo los apremios de ley, se requiere al señor Cristian Camilo Amórtegui Herrera, en calidad de representante de la empresa JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIO SAS, para que en el término improrrogable de 15 días hábiles allegue al Despacho informe detallado de los dineros que le fueron entregados por el administrador del establecimiento de comercio SWEET HOME HOSTAL, so pena de compulsas de copias a la Fiscalía General de la Nación y, que funciona en el inmueble ubicado en la Calle 4A No. 30 – 44 de esta ciudad, el cual el encuentra embargado y secuestrado por cuenta de la presente actuación.

Por secretaria ofíciase. Cumplido lo anterior, regrese el proceso al Despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 012** publicado hoy **26/01/2024**

La secretaria, MDG